

UNIVERSIDAD ESAN



**Bases y Propuesta de la Planificación de la Expansión
de la Generación Eléctrica en el Perú**

**Tesis presentada en satisfacción parcial de los requerimientos para
obtener el grado de Magister en Gestión de la Energía por:**

Alex León Juscamaita Mención en Electricidad

Freddy Portal Wong Mención en Electricidad

Cecilia Puga Buse Mención en Electricidad

Aresio Viveros Zuazo Mención en Electricidad

Programa de Maestría en Gestión de la Energía

Lima, 26 de octubre de 2012

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la presente tesis es proponer la creación de un Ente Planificador de la Generación de Energía Eléctrica en el Perú, así como su diseño institucional y los productos de planificación que dicho Organismo debe generar a efectos de permitir un adecuado nivel de planificación de la generación eléctrica.

A raíz de la revisión detallada de la historia de la planificación de la generación en el sector eléctrico peruano, se realiza un diagnóstico de dicho mercado y la situación actual y proyectada del sistema ante la carencia de planificación, y a la luz del análisis de los esquemas de planificación de la expansión de la generación eléctrica utilizados en otros países¹, y sus resultados, se buscará determinar el nivel de planificación de generación requerido en el Perú, definiendo el rol del Estado y sus diversas instituciones en la planificación de la expansión de generación y proponiendo el tipo de agencia o institución encargada de la planificación de la generación, así como la forma en que ésta se debe organizar, y su diseño institucional.

A partir de la primera reforma del mercado eléctrico peruano, se ha comprobado que el Perú adolece de una falta de planeamiento adecuado del sector generación. El Estado no ha tenido un rol suficientemente proactivo y no existe una entidad encargada de efectuar una planificación centralizada del sector generación.

Para hacer factible este nuevo rol planificador del Estado en el sector generación, se ha propuesto como primera alternativa la creación de un Ente Planificador incorporado dentro del organigrama del OSINERGMIN, por cuanto dicha entidad, conforme a lo establecido por el artículo 1° de su Ley de Creación, “Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera”. Como segunda opción se plantea que se otorgue el encargo de planificación al COES, mediante una norma con rango de Ley.

Los productos de la planificación serán los siguientes: (i) Proyección de la Demanda y Diagnóstico de la Generación y Transmisión Eléctrica, que servirá para prever las carencias del sistema de generación y transmisión en un horizonte de 20 años y servirá como insumo para la elaboración de los demás productos de la

¹ Chile, Colombia y Brasil

planificación; (ii) Plan de Largo Plazo de Expansión de la Generación (No vinculante) y, (iii) Plan de Mediano y Corto Plazo de Expansión de la Generación y Transmisión (Vinculante / No Vinculante). El ente de planificación se encargaría de elaborar y proponer los planes de acuerdo a los criterios y metodología que defina el MINEM, para que sean aprobados por éste. En el proceso, hasta obtener la propuesta final, se contempla la participación de los agentes y con sus aportes y observaciones.

